

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7428 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Concurso. Concurso abreviado 870/2017. Sección C.

NIG: 0801947120178003061.

Fecha del auto de declaración. 18.01.2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad Concursada. HEALTH LEAN LOGISTICS, S.L., con B63526891, con domicilio y centro principal de intereses en Barcelona c. Comte Urgell, 204-208, 2B, 08036 y c. Mallorca, 100, bajos, respectivamente.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING SERVICES, S.L. quien designa a LEONARDO ESPINOSA MENDEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: c. Córcega, 299, 3.º, 3.ª, 08012 Barcelona.

Dirección electrónica: hll@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006627-1